

Secretaría. Bogotá D.C., julio 28 de 2020, al Despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia señalada, informando que no fue posible escanear todo el expediente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, el Despacho dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia fijada por auto anterior, la cual tendrá lugar el día jueves **veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 29 de julio de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N°091 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
--

Mazo